

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

A los señores accionistas y miembros del Directorio de la Cía. JCP S.A. PROYECTOS DE INGENIERIA:

He revisado el balance general cortado al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha, para dar cumplimiento a las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías.

Para efectuar dicha revisión se utilizaron normas de auditoria generalmente aceptadas con el objeto de obtener certeza razonable para detectar si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas.

1.- ASPECTOS BÁSICOS POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento el siguiente detalle:

1. Los Administradores de JCP S.A. Proyectos de Ingeniería han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y por el Directorio.
2. El suscrito Comisario Principal ha recibido toda la colaboración de parte de la Gerencia General y demás ejecutivos para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico del 2013.
3. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, libros de participaciones, así como los comprobantes de egresos bancarios, libro de ingresos de caja, diarios mensuales, facturas y demás documentos contables están debidamente conservados y organizados según normas generales.
4. Los administradores de JCP S.A. Proyectos de Ingeniería, han dado cumplimiento a lo señalado por el Art.321 de la Ley de Compañías.
 - Han remitido a la oficina del comisario el Balance de Comprobación de Diciembre del ejercicio 2013.
 - Se han solicitado los estados de cuenta bancarios por el mes indicado anteriormente, así como se han realizado las correspondientes conciliaciones con los libros de la empresa.
 - Se han efectuado las debidas confirmaciones de saldos con los clientes y otros deudores.
5. De la evaluación del control interno implantado por los administradores de la empresa JCP S.A. Proyectos de Ingeniería, se aprecia que los procedimientos son adecuados y permite tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas o disposiciones no autorizadas, y que las transacciones comerciales han sido efectuadas y registradas con bastante claridad y profundidad.
6. Se han revisado las cifras presentadas en los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2013 contra los registros de contabilidad básicos: Libro Mayor y Libro Diario. No existe diferencia que amerite algún comentario.

7. En opinión del Comisario Principal, las cifras presentadas son confiables y han sido preparadas de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y promulgadas por la Superintendencia de Compañías.

2.- INDICES FINANCIEROS 2013

DETALLE		2013	2012
A. INDICE DE LIQUIDEZ			
1.- RAZON CORRIENTE	<u>ACTIVO CORRIENTE</u> <u>PASIVO CORRIENTE</u>	0.26	0.07
B. INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
1.- RAZÓN DE DEUDA	<u>DEUDA TOTAL</u> <u>PATRIMONIO</u>	-1.35	-0.99
C. INDICE DE PATRIMONIO			
	<u>PATRIMONIO</u> <u>ACTIVO TOTAL</u>	-2.82	-13.65
D. INDICE DE RENTABILIDAD			
	<u>MARGEN NETO</u> <u>VENTAS NETAS</u>	0.07	0.00

Una vez realizado el análisis, tenemos que el índice de liquidez sigue ubicándose por debajo de la unidad, y nos muestra que la empresa no está en capacidad de pagar sus obligaciones a corto plazo, el índice de deuda nos indica el nivel de endeudamiento asumido por la empresa en relación al patrimonio, la relación es mientras más baja mejor pero en nuestro caso es negativa ya que arrastramos pérdida acumulada, y el índice patrimonial nos indica que nuestros activos no son suficientes para cubrir las deudas, mientras que el índice de rentabilidad no dice que estamos siendo rentables en un 7%.

Agradezco la confianza brindada al suscrito comisario por los accionistas y demás miembros del Directorio de S.A. Proyectos de Ingeniería, así como a sus administradores para la presentación de este informe.

Atentamente,


Ing. Rocío Beatriz Quezada Pazmiño
 COMISARIO PRINCIPAL
 C.I 0915410948